

BASES Y CONCURSO DE MICRORRELATOS DE TERROR- BIBLIOTECA L'ALZINA DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

Convocatoria 2026

OBJETO Y FINALIDAD

1. La *Biblioteca l'Alzina* de Palau-solità i Plegamans junto con la Concejalía de Cultura y fiestas populares convocan el ***I concurso de microrrelatos de terror-Biblioteca l'Alzina***.

2. Estos premios literarios se crean con el objetivo de fomentar y estimular la creación literaria y se integran en la programación del *V cicle de cinema de terror. Palau tremola*.

NORMATIVA REGULADORA

La tramitación, resolución y entrega de premios que prevé esta convocatoria, y las condiciones , los criterios de valoración, los requisitos de participación y la documentación que hay que aportar se rigen por las bases generales específicas de subvenciones del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans para personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones y las Bases específicas para la concesión de subvenciones a las personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro de Palau-solità i Plegamans. TRas las alegaciones presentadas y resueltas por el plenario, el acuerdo se convirtió en definitivo y se dejó constancia de este hecho mediante acuerdo definitivo del PLeno, en fecha de 24 de febrero de 2022, publicado al BOPB con número de registro CVE 202210055290 con fecha 4 de abril de 2022.

CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

1. Se establecen dos categorías:

-Juvenil: de 16 a 25 años

-Adultos: mayores de 25 años

2. Podrán concursar las personas que reúnan el requisito de edad al menos el último día del plazo de presentación de originales. Los trabajadopres y las trabajadoras del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans no podrán participar en este certamen literario.

La participaciói n supone la plenba aceptaci3n de las bases y la convocatoria.

3. Cada participante podr3 presentar **un m3ximo de dos microrrelatos.**

4. Los microrrelatos tinene que ser del g3nero *terror* y tienen que estar escritos en catal3n; en prosa o en verso. Tendr3n que ser originales e in3ditos.

5. La extensi3n m3xima de cada microrrelato ser3 de **150 palabras, incluido el t3tulo, escrito en tipograf3a Arial, cuerpo 12 e interlinado 1,5.** Tendr3 que presentarse en **documento PDF.** Al final de cada microrrelato deber3 aparecer un pseud3nimo, **en ning3n caso el nombre de la persona que participe.**

6. Queda prohibido utilizar la IA (Inteligencia Artificial) para generar total o parcialmente la obra. SE utilizar3n herramientas de detecci3n de IA en la recepci3n de las obras y, en caso de detectarse su uso, la obra quedar3 autom3ticamente descalificada.

7. La presentaci3n de la solicitud deber3 hacerse mediante internet a trav3s del tr3mite: Solicitud de participaci3n en el **Concurso de microrrelatos de terror-Biblioteca l'Alzina.** Pueden acceder clicando [aqu3.](#)

En esta solicitud hay que adjuntar:

- La obra participante, en la que solo puede cosntar el pseud3nimo, **nunca** el nombre real.
- Copia del DNI/NIE (por ambas caras) o pasaporte de la persona participante.
- Si el autor o la autora es menos de edad: copia del documento acreditativo del padre, la madre o el tutor o la tutora legal por ambas caras.

En el caso de dudas acerca de la tramitaci3n electr3nica puede contactar con el OAC a trav3s del tel3fono 93 595 48 03 (de lunes a viendres, de 8 a 20h). En caso de tramitar la instancia presencialmente, se recomienda pedir cita previa. M3s informaci3n en el enlace: <https://www.palauplegamans.cat/ciudadania/thm30/pag1549/ser-oamr-oac360.htm>

- Los datos personales solicitados son necesarios para participar en el concurso. Si la persona no desea que sus datos sean tratados en los términos que se señalan a continuación, no podrá participar en el concurso.
 - De acuerdo con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos facilitados serán incluidos en el fichero automatizado del Registro de documentos del Ayuntamiento, así como pueden ser objeto de inclusión en otros ficheros automatizados para su tratamiento informático. Asimismo, existe la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a cualquiera de los puntos de atención ciudadana.
 - Las personas participantes que resulten premiadas permiten explícitamente que su nombre y apellidos se publiquen en la página web oficial del Ayuntamiento, así como en los medios de prensa local.
8. Cuando se realice la tramitación se generará un recibo, que servirá como acuse de participación en este concurso literario.
9. El plazo de presentación de micro-relatos **se abrirá el 23 de abril de 2026 y se cerrará el 14 de mayo de 2026 a las 23:59h.**

JURADO

1. Los miembros del jurado serán designados por la organización del certamen literario. El jurado estará formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas vinculadas al ámbito de la cultura de Palau-solità i Plegamans.
2. Los miembros del jurado valorarán los originales presentados en función de los siguientes criterios:

Calidad y adecuación a la temática.

Originalidad y creatividad literaria.

Corrección del lenguaje: ortográfica y gramatical.
3. Si el jurado considera que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente calidad, puede declarar desierto el concurso.

4. El jurado no mantendrá comunicación con las personas participantes.
5. La decisión del jurado no podrá ser impugnada.

PREMIOS

1. El veredicto del Jurado será inapelable y se hará público en la fecha de la entrega de los premios, que tendrá lugar el **jueves 11 de junio a las 18h en la Biblioteca l'Alzina**. La fecha y hora están sujetas a cambios sobrevenidos de última hora o por cuestiones de necesidad de la Corporación.

2. Todos los premios de concursos rifas y similares regulados en los artículos 101.7 y D.A. 31ª.3.d de la LIRPF, están sujetas a retención en origen del 19% en caso de ser económicos.

3. Quien gane se compromete a asistir a la ceremonia de entrega de premios o delegar en alguien de su confianza.

4. Se otorgará un premio y un accésit por cada una de las categorías:

Categoría en catalan para jóvenes de 16 a 25 años:

- Premio: un lote de libros de terror valorado en 145,88 € y diploma.
- Accésit: un lote de libros de terror valorado en 100€ y diploma.

Categoría en catalán para mayores de 25 años:

- Abono doble de teatro y cine por todo el año, de la temporada septiembre 2026- junio 2027 del Teatro de la Villa (valorado en 144€ x 2 = 288€) y diploma.
- Accésit: Abono individual de teatro y cine por todo el año, de la temporada septiembre 2026- junio 2027 del Teatro de la Villa (valorado en 144€) y diploma.

5. Con el fin de utilizar estos abonos dobles, las personas ganadoras tendrán que enviar un correo a la siguiente dirección electrónica: cultura@palauplegamans.cat donde tendrán que indicar que han sido ganadores/as. Se recomienda hacerlo con la mayor antelación posible para asegurarse localidad.

6. Los micro-relatos ganadores quedarán expuestos en la Biblioteca la Encina de Palau-solità y Plegamans durante los días posteriores al otorgamiento de los premios.

OBSERVACIONES GENERALES

1. La participación en este ciertamente implica la aceptación íntegra de estas bases.
2. La inscripción en este certamen comporta que la organización pueda difundir las fotografías y vídeos de las personas ganadoras.
3. Durante el acto de entrega de premios se realizarán fotografías de las personas participantes que podrán ser difundidas en varios medios de comunicación: web oficial del Ayuntamiento y medios de prensa locales. Las personas participantes, así como las ganadoras del concurso, autorizan al Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans a la realización de fotografías donde aparezcan individualmente o en grupo ya la publicación de las mismas en los medios de comunicación mencionados anteriormente, a efectos de difusión informativa. Esta autorización es completamente gratuita, por tanto no se podrá reclamar ninguna compensación, pago y/o indemnización a cambio de la autorización dada al Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans para la utilización de las imágenes.
4. Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por el jurado.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, DE EXPOSICIÓN, PUBLICACIÓN Y REPRODUCCIÓN

1. Los derechos de propiedad intelectual, tanto morales como de explotación, sobre las obras premiadas pertenecen exclusivamente a sus autores.
2. El Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans tendrá el derecho no exclusivo de exposición, publicación y reproducción de las obras en el ámbito de su actividad y sin ánimo de lucro, haciendo constar siempre el nombre de la persona autora.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos facilitados serán incluidos en el fichero automatizado del Registro de documentos del Ayuntamiento, así como pueden ser objeto de inclusión en otros ficheros automatizados para su tratamiento

informático. Asimismo, existe la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a cualquiera de los puntos de atención ciudadana.